

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 13:00 horas del día febrero de 2025, con fundamento en el artículo 73, numeral 1, inciso b), de los Estatutos Generales; y el artículo 77, inciso d) y f), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional. Se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la presente cédula se relaciona con el **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, celebrada el presente día. -----
Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR, Secretaria General del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido Acción Nacional.-----

-----**DOY FE.**



MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
SECRETARIA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO

7. Asuntos Generales.

8. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, se procede a someter a consideración de los miembros del Comité la aprobación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, se informa a los integrantes de este colegiado que las actas de las sesiones anteriores del Comité Directivo Estatal de fechas 30 de enero de 2025 y 05 de febrero de 2025, se enviaron a los correos electrónicos en días pasados junto con la Convocatoria a la presente sesión, razón por lo cual se somete a votación económica la dispensa de su lectura, en el entendido que se conoce su contenido. Se consulta a los integrantes del Comité si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones anteriores, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; se aprueba por **unanimidad**. Una vez aprobada la dispensa de la lectura de las actas, se procede a someter a consideración del Comité Directivo Estatal la aprobación de los contenidos y acuerdos de dichas actas; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

4. PROPUESTAS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA O EL COORDINADOR ESTATAL DE DIPUTACIONES FEDERALES. -----

En desahogo al **cuarto punto**, relativo a las propuestas, y en su caso, aprobación de la o el Coordinador Estatal de Diputaciones Federales en Querétaro, con fundamento en el artículo 78, inciso b) de los Estatutos Generales, en concordancia con el artículo 76, inciso r) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, el presidente hace uso de la voz para realizar la propuesta correspondiente, mismas que somete a consideración del Comité Directivo Estatal, siendo la siguiente:

COORDINACIONES DEL CDE PAN QRO		
No.	COORDINACIÓN	TITULAR
1	Coordinadora de Diputaciones Federales en Querétaro	Tania Palacios Kuri

Se procede a someter a consideración del Comité Directivo Estatal la aprobación de la propuesta; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**.

PRIMERO: Se aprueban a los Titulares de las Secretarías del Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro en términos de la propuesta aprobada.

SEGUNDO: Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos Estatutarios y Reglamentarios correspondientes.

ASÍ LO ACUERDAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUIENES AUTORIZAN Y DAN FE.-----

6. PROPUESTAS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO. -----

En desahogo al **sexto punto de nuestra convocatoria**, relativo a las propuestas de los titulares de las Secretarías del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 78, inciso b) de los Estatutos Generales, en concordancia con el artículo 76, incisos b) y c) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional, el presidente hace uso de la voz para realizar las propuestas de las personas correspondientes, mismas que somete a consideración del Comité Directivo Estatal, consistente en las Secretaría y Titulares siguientes:

SECRETARIAS DEL CDE PAN QRO		
No.	SECRETARÍA	NOMBRE
1	Secretario de Fortalecimiento Interno e Identidad	Sigifredo Soltero Alvídrez
2	Secretario de Acción Electoral	Rosendo Anaya Aguilar
3	Secretario de Vinculación con la Sociedad	Mauricio Cárdenas Palacios
4	Secretario de Enlace Gubernamental	Alberto Ramos Medina
5	Secretario de Comunicación	Eitan Kovalsky Elwood
6	Secretaria de Afiliación	Alicia Hernández Campos
7	Secretaria de Estudios	Mishelle Miranda García
8	Secretaria de Planeación Estratégica	Martha Laura Aguilar Roldán
9	Secretario de Acción Digital	Francisco Gerardo Juvera Valenzuela
10	Secretario de Acción en Plenitud	Gonzalo Guerrero Renaud
11	Secretario del Deporte	Carlos Alberto Guerrero Rojas
12	Secretaria de la Familia	María del Carmen Ortuño Gurza